



ACCIONES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

El comité de Contraloría Social, a través del ejecutor deberá utilizar algunas herramientas de control y vigilancia:

- Actas o Minutas
- Encuesta del servicio
- Cédula de Denuncias
- Solicitud de Información

SISTEMA ESTATAL DE DENUNCIAS

CONTÁCTANOS



HÁBLAME DURANGO
01-800-0100-111



SECOED_Contraloria del Estado de Durango



@SECOEDDGO



confianzaendurango@durango.gob.mx



(618) 111.52.62



Buzón de Denuncias



Pino Suárez #1000 Poniente,
Zona Centro C.P. 34000

PARA TODOS
Dgo

SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA



CONTRALORÍA
SOCIAL

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA ESPACIOS
PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA



¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS FEDERALES?

Es un programa de carácter preventivo que promueve el Gobierno del Estado de Durango a través de la Secretaría de Contraloría, con el que se busca la participación de beneficiarios de manera organizada en acciones de seguimiento, supervisión y vigilancia, de la aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

¿CUAL ES SU PROPÓSITO?

- La prevención del mal manejo en la aplicación de los recursos públicos.
- La participación ciudadana activa y directa de la ciudadanía en forma organizada.
- La organización o constitución de comités de Contraloría Social.

OBJETIVOS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

Impulsar y promover la organización y participación social de la población beneficiada dentro de los programas de desarrollo social.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

- **Habilitación y Rescate de Espacios Públicos.**
- Proceso de construcción y apropiación social del espacio desde el diagnóstico del espacio público, diseño participativo, supervisiones y construcción social, gestión y mantenimiento.
- Impulsar la organización y participación de la ciudadanía en los procesos de diagnóstico del espacio público y evaluación de la situación de inseguridad y violencia.



SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA

ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL

- Informar a la ciudadanía beneficiada acerca de sus derechos y obligaciones.
- Coordinar los trabajos entre los beneficiarios y los servidores públicos.
- Incentivar la participación activa y responsable de la ciudadanía.
- Informar a los beneficiarios acerca del Sistema Estatal de Denuncias que opera la Secretaría de Contraloría.
- Vigilar que los trabajos se realicen con calidad y transparencia.

